

tratagemas como el de volver á denunciar sus propias minas por medios subrepticios. Igualmente dudosa parece la utilidad del sistema que se ha conservado de pertenencias rectangulares; tanto más cuanto que no siempre es equitativo; v. gr.: cuando disminuye las medidas legales no cabiendo el terreno desocupado, ó cuando se distribuye la demasía entre el vecino denunciante y otro que no emprendió ningún trabajo. Además, esta distribución de las demasías destruye y pervierte por completo el sistema de cuadras estrictamente rectangulares. Pero repetimos una vez más que todos estos son pormenores sin trascendencia, comparándoles con la seguridad de derecho que ha exornado al nuevo Código por el arreglo moderno de los registros, procedimientos é instancias, y además, por las garantías que exige para asegurar la buena fe y el carácter serio de las empresas. Esta última disposición, que precave contra el « blackmail » (es decir, contra la extorsión practicada por medio de denuncios competidores sin objeto serio, y contra las amenazas de pleitos), sería por sí sola bastante para asegurar al Código de Minería el aplauso y éxito que dignamente merece, por lo mucho que demuestra de la vasta experiencia y esmero que han concurrido á su formación, y lo mucho que contribuye para el desarrollo de la Minería nacional.

---

## IDENTIFICACION DE REOS.

---

Proposición y Memoria presentadas al Ayuntamiento de México.

---

SEÑORES REGIDORES:

Es un deber de todos los miembros de esta H. Corporación contribuir, en lo que les sea posible, á la mejor y más acertada marcha de los asuntos que tiene encomendados el Municipio, y por esta consideración me permito sujetar á la aprobación del Cabildo una iniciativa que no corresponde á la comisión de que estoy encargado, pero que juzgo de trascendental importancia y que presento al Ayuntamiento confiado en que todos sus miembros, y principalmente el ilustrado señor síndico 2º comisionado del ramo de cárceles, al cual corresponde mi moción, verán solamente en ella mi empeño por cooperar en las labores que tenemos encargadas por la confianza de la ciudad.

La identificación completa, científica, de los reos, es asunto que ha preocupado con sobrada razón á los hombres pensadores de todos los países cultos del mundo, pues en esa identificación no solamente están interesados los antropólogos persiguiendo datos para la estadística que ha de servir de base á nuevas leyes con que enriquecer la ciencia, sino también la sociedad entera, que irá economizando tiempo, dinero é injusticias, á medida que se progresa más en los procedimientos que establecen la identificación de los presos.

La Francia, en la que con tanto éxito se cultivan las ramas de la ciencia sociológica, ha resuelto teóricamente y ha llevado á terreno de la práctica un procedimiento verdaderamente científico, concebido por M. Bertillon, que resuelve el problema, pues se obtiene la identificación de los reos de una manera segura, rápida y económica. El Sr. Dr. Ignacio Fernández Ortigosa, durante su viaje á Europa, se dedicó á estudiar con todo detenimiento y hasta el más pequeño de sus detalles

el método de identificación de los presos adoptado en la Prefectura de París, y establecido de entero acuerdo con los principios de M. Bertillon. Dotado el Sr. Dr. Fernández Ortigosa de un espíritu observador y progresista, ha sabido estimar la importancia que tendría para México el establecimiento de un procedimiento análogo, y por indicaciones y súplicas del que suscribe se ha servido redactar una memoria en la que con claridad y método describe el procedimiento seguido en París, estudiando después las modificaciones que forzosamente debe sufrir para que pudiera aplicarse desde luego en México, en nuestra cárcel de Belem.

El Sr. Ortigosa ha podido fácilmente escribir esta memoria, porque contaba con un gran número de datos antropométricos obtenidos en los inteligentes estudios é investigaciones que ha hecho en la mencionada cárcel.

No pudiendo disponer por mucho tiempo de la atención de los señores regidores, no entraré á consignar ni siquiera todos los puntos principales del trabajo del Sr. Ortigosa, limitándome solamente á dar una ligera idea del asunto en su parte más importante. Actualmente en la cárcel de Belem, si no estoy mal informado, se practica la identificación de los presos valiéndose de sus generales y de media filiación, á reserva de que en el juzgado respectivo se complete con las fotografías que de los reos se sacan; las generales pocas veces dan resultado, pues queda al arbitrio del interrogado contestar ó no la verdad, y casi siempre la oculta ó la desfigura intencionalmente, puesto que la mayor de las veces está interesado en desviar la acción de la justicia.

La filiación es vaga, poco precisa, mal definida desde el momento que no hay cartabones ó tipos fijos que sirvan de unidades y á las cuales pudieran referirse y compararse; además, resulta de apreciaciones puramente personales y hechas por distintos individuos, y todo esto es de tal manera exacto, que sería muy sencillo demostrar que una misma filiación puede convenir á muchos procesados.

Las fotografías que se toman de los reos sí constituyen un precioso elemento de identificación, pero no tal como se obtienen en nuestra cárcel, pues es sabido que el fotógrafo no se sujeta siempre á las mismas condiciones de luz, á determinada reducción del natural, ni coloca á los presos siempre en la misma posición; condiciones todas que se requieren para aprovechar esos retratos y que no entro á demostrar por no extenderme demasiado.

Se ve, pues, que las generales y la filiación tienen poco valor para la identificación de los reos, y que las fotografías tal como hoy se obtie-

nen no reúnen las condiciones que deben satisfacer. Si á esto se agrega que la base de la identificación, tal como se practica en México, descansa en el nombre del acusado, pues este nombre sirve para rotular el expediente en el cual se colocan «generales,» «filiación» y «retrato,» se comprende que basta que un reo declare tener un nombre distinto del que dijo tener en su anterior entrada á la cárcel, para que extravíe completamente la acción de la justicia; de aquí resulta la imperfección que se nota en nuestra estadística de reincidentes.

Además, entre los criminales hay nombres que gozan de gran popularidad y que se encuentran repetidos en los «Anales» de la cárcel muchísimas veces, dando lugar á que se vuelva más difícil la identificación, y otras ocasiones á que se cometan lamentables injusticias.

Ninguno de estos inconvenientes tiene el procedimiento científico de identificación. Este procedimiento puede dividirse en tres partes: Antropometría, fotografía y clasificación de los resultados antropométricos y fotográficos.

En la Sección antropométrica se sustituyen ventajosamente las «generales» y la «filiación» con medidas directas que se toman del reo, sirviéndose de instrumentos sencillos, exactos é independientes de la apreciación personal: la medida del diámetro longitudinal y transversal de la cabeza, de la estatura, de la braza, de los detalles de la oreja, del pie y del codo, son datos precisos é invariables, pues está demostrado que las dimensiones de que se trata no cambian en los hombres de más de 20 años.

En la Sección fotográfica, se sacan siempre los retratos á la misma hora del día, con la misma distancia focal y colocando siempre á los reos en posiciones constantes que permiten ver sobre el retrato la cabeza y la oreja.

En seguida, por una muy ingeniosa distribución en cajones de un estante, se realiza la clasificación de los datos recogidos, siguiendo un sistema de eliminación tan completo y sencillo, que en un corto intervalo de tiempo puede conseguirse una completa identificación.

Solamente auxiliado por figuras explicativas y pudiendo disponer de más tiempo, me sería fácil describir ese mecanismo y esa clasificación que serán, á no dudarlo, la principal ventaja del sistema, pero estando perfectamente explicado en la Memoria del Sr. Ortigosa, me bastará un sencillo ejemplo para dar idea del sistema: supongamos que se trata de identificar á un reo que haya entrado antes á la cárcel, pero que haya declarado nombre distinto; se comienza por tomar las medidas antes citadas, y con el resultado de lo obtenido para el diámetro

longitudinal de la cabeza, se reducirá la busca al estante que tenga por encabezado ese diámetro.

En las líneas horizontales de ese estante, se buscará la que corresponde al diámetro trasverso, y localizado así un cajón por la intersección de dos líneas, se buscará en él, siguiendo idénticos sistemas, la subdivisión que corresponda á las medidas de la oreja y del codo, operaciones todas que podrán efectuarse en unos cuantos minutos y que conducirán con toda exactitud al resultado buscado, prescindiendo del nombre del reo.

Lo anteriormente expuesto habrá servido á los señores Regidores para formarse una ligera idea del procedimiento, y será suficiente para que estimen la importancia de las siguientes proposiciones, que me permitió sujetar á su aprobación:

1.º Publíquese la Memoria del Sr. Dr. Ignacio Fernández Ortigosa, relativa á la identificación científica de los reos en México.

2.º Suplíquese al Sr. Síndico 2.º, Regidor comisionado de cárceles, que se sirva dictaminar acerca de la conveniencia y posibilidad de adoptar en la Cárcel de Belem el procedimiento propuesto por el Sr. Dr. Ignacio Fernández Ortigosa.

Sala de Comisiones, Marzo 10 de 1892.—*Adolfo Díaz Rugama.*

Marzo 11 de 1892.—Publíquese la Memoria y á la Comisión de Cárceles.—*Juan Bribiesca, Secretario.*

*MEMORIA sobre la identificación científica de los reos, escrita por el Sr. Dr. Ignacio Fernández Ortigosa, dedicada al Sr. General Porfirio Díaz y presentada al Ayuntamiento por el Sr. Ingeniero Adolfo Díaz Rugama.*

Entre los principales motivos determinantes de mi viaje á Europa, figura en primer lugar la necesidad de conocer hasta en sus menores detalles el procedimiento de que actualmente se valen los antropólogos para hacer la identificación científica de los reos. Abrigo la esperanza de que las autoridades de mi país, ansiosas de mejorar en lo posible los ramos que á cada una de ellas está encomendado, adoptarán desde luego la idea para nuestras prisiones, porque á la circunstancia de realizar un progreso ya por sí importantísimo, habrá que agregar la no menos importante de ser un progreso esencialmente práctico y económico, de tiempo, de dinero y de injusticia: de tiempo, porque para terminar una investigación de identidad, bantan sólo algunos minutos; de dinero, porque se economiza el gasto que hacen los presos inocentes, que se consideran culpables por simples semejanzas con los verdaderos reos, todo el tiempo que hoy se requiere para identificar-

los; de injusticia, porque se disminuye considerablemente la posibilidad de los errores judiciales que tantas víctimas han causado.

Cuando en un mundo extraño al en que uno vive, se realiza un progreso, sobre todo si es de los del orden sociológico, los móviles y las determinaciones que sirvieron para perfeccionarlo, tuvieron que obedecer á las poderosísimas influencias del medio. Francia es un país esencialmente rico, progresista y emprendedor, y con admirable tino y sabiduría, después de tanteos y fracasos en la práctica, consiguió al fin plantear y hacer que marchara sin obstáculos en el campo de la aplicación, el procedimiento ideado por Bertillon, para la identificación científica de los reos.

A su vez, México es rico, progresista y emprendedor, y tiene sobre Francia la ventaja de encontrar las dificultades vencidas, el camino llano, la riquísima experiencia adquirida á poca costa, mi empeño decidido y mi trabajo personal. ¿Qué puede oponerse entonces á que en México se sustituya al imperfectísimo procedimiento actual, el procedimiento de Bertillon? nada. Sin embargo, no tengo la pretensión de que se acepte sin someterlo antes á la sabia censura del Gobierno, y como quiera que para ser aplicable á nuestro medio, será forzoso modificarle en alguno de sus detalles, para que las observaciones puedan hacerse y para ser comprendido debidamente, voy á dividirlo en varios capítulos, y á tratar los más importantes con la mayor extensión y claridad, en el orden siguiente.

## CAPITULO I.

### CÓMO SE HACE ACTUALMENTE LA IDENTIFICACIÓN EN MÉXICO.

Creo que la Alcaldía de la cárcel de Belem está dotada con el número de empleados que su servicio reclama, y creo que si no hay un Reglamento interior que gobierne este servicio, cada uno de los empleados cumple rutinariamente con sus ocupaciones dentro de la órbita de sus facultades: entre estas, y considerada de una manera secundaria, pudiéramos decir, está la de identificar á los reos, operación que consiste en apuntar en un libro llamado de Registro, sus generales y su media filiación.

El encargado de desempeñar este trabajo, es un empleado que, cuando sus otras ocupaciones se lo permiten, va al interior de la prisión y anota, según su apreciación, los datos necesarios para identificar á